

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
[REDACTED]  
Recurrente:  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

## RESOLUCIÓN

Toluca, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha doce de mayo de dos mil quince.

Visto los expedientes electrónicos formados con motivo de los recursos de revisión 00688/INFOEM/IP/RR/2015, 00689/INFOEM/IP/RR/2015, 00690/INFOEM/IP/RR/2015, 00691/INFOEM/IP/RR/2015, 00692/INFOEM/IP/RR/2015, 00693/INFOEM/IP/RR/2015, 00694/INFOEM/IP/RR/2015 y 00695/INFOEM/IP/RR/2015, interpuesto por el C. [REDACTED], en lo sucesivo el **recurrente** en contra de la respuesta del **Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**, en lo sucesivo el **sujeto obligado** se procede a dictar la presente Resolución con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha diez, de marzo de dos mil quince el **recurrente** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado **(SAIMEX)**, ante el **sujeto obligado**, solicitudes de acceso a la información pública registradas bajo el folio 00150/TLALNEPA/IP/2015, 00149/TLALNEPA/IP/2015, 00148/TLALNEPA/IP/2015, 00147/TLALNEPA/IP/2015, 00146/TLALNEPA/IP/2015, 00145/TLALNEPA/IP/2015, 00144/TLALNEPA/IP/2015 y 00143/TLALNEPA/IP/2015 mediante las cuales requirió le fuese entregado a través del **SAIMEX** lo siguiente:

00150/TLALNEPA/IP/2015

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

**“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 4, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.-NÓMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES SOLICITADO. 2.- NOMINA GENERAL DEL 16 AL 28 (30/31) DEL MES SOLICITADO, 3.-REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, 4.-REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO EXCEL, 5.- RELACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS.6.- DISPERSIÓN DE NOMINA” (SIC)**

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*“Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente” (SIC)*

**00149/TLALNEPA/IP/2015**

**“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 3, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, 2.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO, 3.- INFORME MENSUAL DE APOYOS. 4.- INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS.”(SIC)**

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*“Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente” (SIC)*

**00148/TLALNEPA/IP/2015**

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

**“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 2, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE.”(SIC)**

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*“Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente” (SIC)*

**00147/TLALNEPA/IP/2015**

**“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 5, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- AUXILIAR DE INGRESOS, 2.- POLIZA DE INGRESOS, 3.- POLIZA DE DIARIO, 4.- POLIZA DE EGRESOS.”(SIC)**

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*“Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente” (SIC)*

**00146/TLALNEPA/IP/2015**

**“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1,**

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

**CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAGE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- CONCILIACIÓN CONTABLE MENSUAL, PRESUPUESTAL DEL INGRESO Y GASTO. 2.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y "SERVICIOS DE OBRA", 3.- RELACIÓN DE FORMAS VALORADAS, 4.- SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SIAVAMEN"."(SIC)**

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*"Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente" (SIC)*

**00145/TLALNEPA/IP/2015**

**"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAGE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2013 Y ANTERIORES, 2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, 3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, 4.- FLUJOS DE EFECTIVO. 5.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO (A NIVEL MAYOR). 6.-RELACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPDM."(SIC)**

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*"Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente" (SIC)*

**00144/TLALNEPA/IP/2015**

**"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1,**

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL. 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO, 3.- RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS. 4.- CONCILIACIONES BANCARIAS. 5.- ANALISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS. 6.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR."(SIC)

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*"Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente" (SIC)*

**00143/TLALNEPA/IP/2015**

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 2.- LOS ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 3.- DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE EFECTIVO, 4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN. 5.- DIARIO GENERAL DE POLIZAS."(SIC)

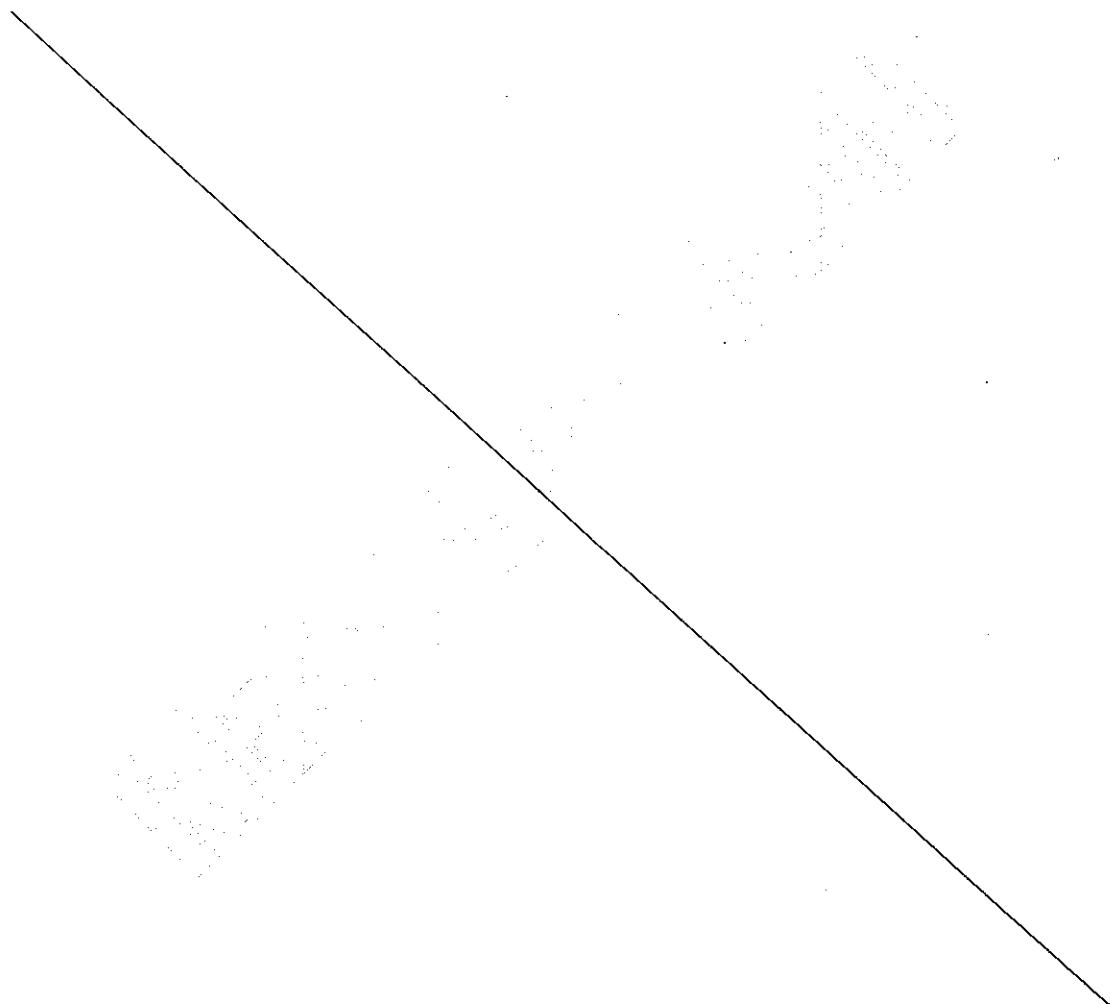
Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

*"Dado que el OSFEM no ha publicado fechas límites de entrega de información mensual, y dado que el artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México establece que la información del ente público debe entregarse a los 20 días posteriores del término del mes correspondiente" (SIC)*

**II.** En fecha ocho de abril el **sujeto obligado** solicito prorroga de siete días, para atender las solicitudes de acceso a la información.

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

III. En fecha diecisiete de abril de dos mil quince, conforme a las constancias del SAIMEX se advierte que el **sujeto obligado** dio respuesta a las solicitudes formuladas por el entonces peticionario, como se muestra a continuación la primera hoja de cada archivo adjunto debido a la extensión:



00150/TLALNEPA/IP/2015, archivo "SAIMEX 150.zip":

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



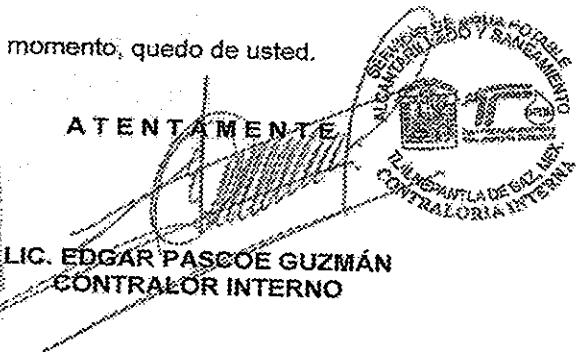
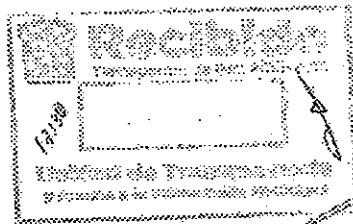
"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDM/CI/184/2015  
OFP/1085/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En relación al oficio PM/UTAIM/00316/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 000150/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



C.C.P. LIC. FRANCISCO NÉSTOR ESCUERNO - DIRECTOR GENERAL  
ARCHIVO:  
EPGADM

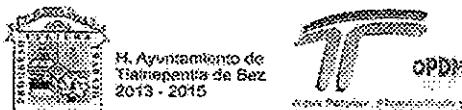
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
De Tlalnepantla  
Riva Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 63 21 08 40  
www.opdmtlalnepantla.gob.mx

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
**Acumulados**  
**Sujeto Obligado:** Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
**Comisionada Ponente:** Arlen Siu Jaime Merlos

Número de la Emisión: OPDM MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA				
Título de Reporto: Reporte de la nómina				
Período de Pago: Del 01/Dic/14 al 15/Dic/14				
Clave	Número de trabajador	Fecha de Alta	Departamento	Nóta Paga/abono
9	JUAN CARLOS SILVA TIBURCIO	11/01/1993	30303	8831.27
13	ROCIO HERNANDEZ AMADOR	16/01/1996	60204	17450.02
14	ARACELI CONTRERAS ASCENCION	01/02/1998	60000	8303.69
21	MARTIN RAMIREZ SANTILLAN	05/01/1995	40100	7414.26
28	MARGARITA AZUCENA ARRIETA CONTRERAS	16/02/1998	90001	9270.1
34	HECTOR RODRIGO VAZQUEZ LUNA	20/06/1990	30303	10411.34
36	FILIBERTO RUBIO RIVERA	01/02/1991	30300	8029.65
39	BALTAZAR REYES JUAREZ	01/01/1975	30302	10061.62
43	LEONARDO LOPEZ LOPEZ	16/03/1979	30300	18565.73
46	ALBERTO ROJAS TAPIA	12/01/1995	30104	10184.26
49	JOSE SALAS SANCHEZ	17/02/1983	30103	11729.56
51	JUAN ONTIVEROS PARRALES	26/03/1990	30303	8030.78
52	URIBE ULLOA AQUINO	01/09/1986	30300	7701.86
54	JOSE REYES DE LEON	18/05/1987	30303	7465.52
57	EULALIO HERNANDEZ MONTAÑO	01/02/1991	30303	7675.59
58	FRANCISCO MAGDALENO LOPEZ	16/07/1982	30104	9843.69
60	JOSE PEDRO CIRIO Y HERNANDEZ	15/02/1998	30104	10470.89
62	JOSE LUIS RAMIREZ MENDEZ	02/03/1998	30402	7744.9
69	JUAN PATINO ALDAY	01/03/1998	30401	8857.18
71	JAIENE SALAZAR GARCIA	16/02/1986	30104	10406.21
72	ROBERTO PEREZ VILLALVA	28/02/1998	30401	10577.18
74	GUILLERMO NIETO LUGARDO	01/03/1998	30401	10577.18
75	JOSE LUIS AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ	16/02/1987	30106	9943.66
77	DAVID LOPEZ ANDRADE	01/03/1998	30401	7583.3
83	JUAN TRUJILLO JIMENEZ	28/02/1998	30401	1775.67
85	HILARIO VAZQUEZ VENTURA	01/06/1985	30302	10763.64
86	HECTOR MORALES ROMERO	09/03/1982	30302	10184.58
87	FRANCISCO CABRERA RAMIREZ	16/08/1982	30302	9909.59
92	NARCISO SANCHEZ FLORES	18/06/1982	30302	8870.16
97	ISMAEL RAMIREZ X	10/01/1994	30401	10704.66
98	ATENOGENES ARGUETA LOPEZ	02/03/1998	30402	7348.6
99	MANUEL CUENCA OROZCO	02/03/1998	30402	4522.28
102	MARIO MANUEL GUTIERREZ ALMANZA	16/01/1980	30302	9760.4
105	HECTOR CORONADO LOPEZ	25/06/1984	30302	9813.69
107	JOSE DOMINGUEZ DELGADO	25/08/1990	30502	9995.03
110	PEDRO SANCHEZ MARQUEZ	16/05/1980	30104	10240.35
111	RICARDO HUERTA HERNANDEZ	02/01/1989	30302	10695.14
113	FIDEL HERMENE GILDO NAVOR	01/08/1986	30302	10056.59
115	GUILLERMO NAVARRETE CALLEJAS	01/02/1991	30302	10511.37
116	JOSE CONCEPCION OSORIO MORALES	25/06/1984	30302	10718.62
118	AGUSTIN HERNANDEZ AGUILAR	08/01/1996	60300	6367.65
121	ABEL ROMERO ZAVALA	12/09/1974	30304	11220.43
127	EMILIO TORRES SALAZAR	16/02/1990	30304	8494.55
128	JOSE CERVANTES TORRES	01/02/1991	30104	7926.67
129	JORGE MARTINEZ RANGEL	27/03/1990	30304	8570.54
130	LUIS MANUEL GALOMO GUALITO	04/07/1990	30304	7655.4
134	ALBERTO SALGADO URIOSTEGUI	01/02/1981	30304	3708.44
135	FILIBERTO GOMEZ CRUZ	01/02/1991	30302	9995.03
136	ANTONIO PEREZ ESPARZA	01/07/1984	30104	10165.19
138	GABRIEL MARTINEZ PALACIOS	16/02/1985	30304	8629.62
148	VERONICA RAMIREZ LUGO	12/01/1994	30500	8618.35
149	ROGELIO VELASCO SANTIAGO	01/02/1988	60200	4398.92
150	MA. DE LOURDES CUEVAS VELAZQUEZ	04/07/1994	20803	6706.43
153	JAVIER CAMACHO AVILA	27/03/1991	60300	6839.68
157	ROCIO GARCIA HERNANDEZ	10/04/1991	30100	10515.05
159	ROBERTO SOTO COLIN	14/05/1991	40100	9884.68
161	CUTIBERTO RUIZ LOPEZ	08/07/1991	40100	9884.68
162	RAUL FUENTES ALCALA	08/06/1991	30107	7581.56
163	EUFRAZIO BENITEZ REYES	11/01/1994	30100	10538.5
168	ABDIAS GARCIA ABARCA	01/02/1991	30401	9995.03
171	MAXMINO ANDRADE HONORATO	01/02/1991	30401	10636.16
172	JUAN TIBURCIO LOREDO DON JUAN	05/06/1991	30401	8773.85
176	ISAIAS NEGRETE CASTILLO	01/02/1995	30104	8924.58
182	RAUL GARCIA VILLEGRAS	29/04/1991	30500	9404.5
183	PABLO AVILA APONTE	08/04/1991	30402	7417.98
209	MARCO ANTONIO ARCIGA BARRIGA	16/03/1998	30200	8166.84
211	GERARDO PERUSQUIA SANCHEZ	16/01/1994	30104	9528.6
212	MARIO MELCHOR VARGAS	16/01/1994	30103	6212.04
221	FRANCO RAMIREZ ESPINOLA	05/03/1991	30300	9367.97
222	MODESTO VALERIO VARGAS	11/03/1991	30104	10704.65
227	MARIANO REYES RAMOS	01/06/1991	30300	7314.07
228	VICTOR FABIAN RODRIGUEZ ZAMORA	19/01/1994	30303	9834.68
234	EUSEBIO RAMIREZ HERNANDEZ	01/02/1994	30403	7833.8

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00149/TLALNEPA/IP/2015, archivo "SAIMEX 149.zip":



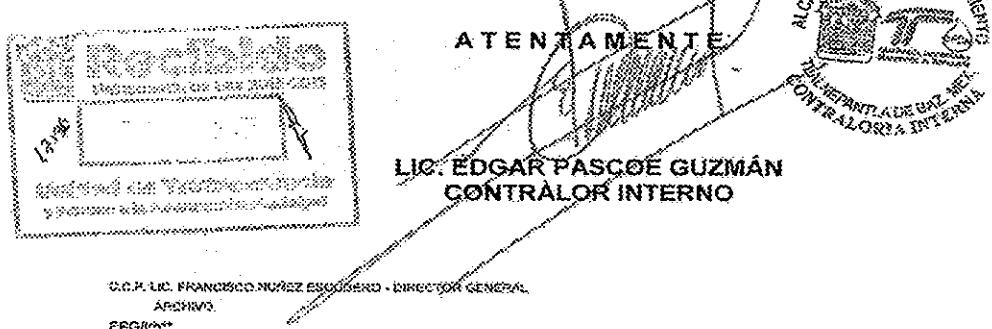
"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDIM/CI/179/2015  
OFP/1084/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE

En relación al oficio PM/UTAIM/00315/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 000149/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



C.C.M. LIC. FRANCISCO NUÑEZ ESCOBEDO - DIRECTOR GENERAL  
ARCHIVO  
EPG/EP\*\*

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
De Tlalnepantla  
Riva Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 55 21 08 40  
www.opdimtlalnepantla.gob.mx

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

Categoría	Número de Recurso	Número de Expediente	Número de Plazo	Número de Oficio	Número de Expediente	Número de Plazo	Número de Oficio	Número de Recurso	Número de Expediente	Número de Plazo	Número de Oficio	Número de Recurso	Número de Expediente	Número de Plazo	Número de Oficio	
								1	2	3	4	5	6	7	8	
1	00688/INFOEM/IP/RR/2015	2015-00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	2015-00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00688/INFOEM/IP/RR/2015	2015-00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	2015-00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
2																
3																
4																
5																

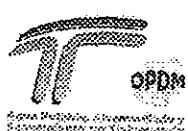
Plazo de respuesta	Plazo de respuesta	Plazo de respuesta	Plazo de respuesta
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00148/TLALNEPA/IP/2015, archivo "SAIMEX 148.zip":



H. Ayuntamiento de  
Tlalnepantla de Baz  
2013 - 2015



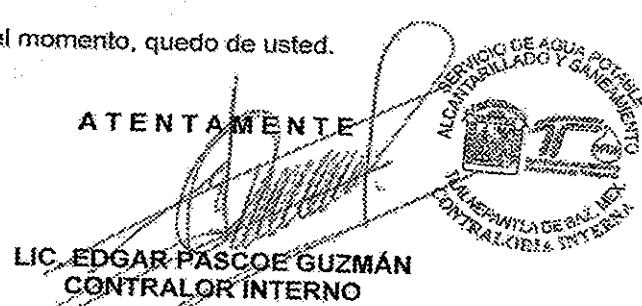
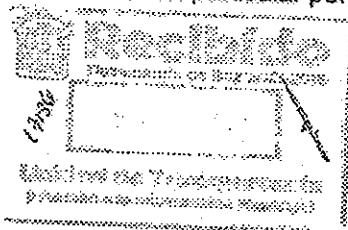
"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDM/CI/183/2015  
OFP/1083/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

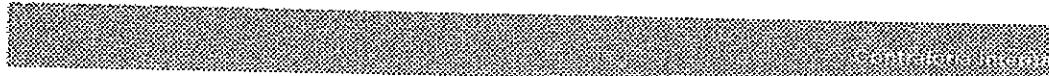
En relación al oficio PM/UTAIM/00314/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 000148/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



O.C.P. Lic. FRANCISCO NÚÑEZ ESCUDERO, DIRECTOR GENERAL  
ARCHIVO.  
EPG66\*\*

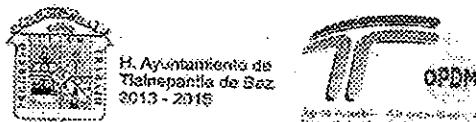
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
De Tlalnepantla  
Riva Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 53 21 98 40  
[www.opdm.tlalnepantla.gob.mx](http://www.opdm.tlalnepantla.gob.mx)



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2024

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00147/TLALNEPA/IP/2015, archivo "147.zip":



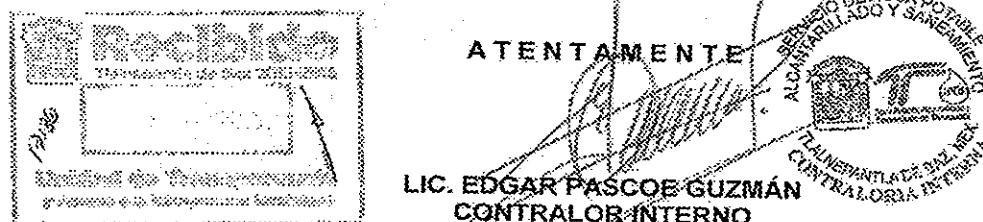
"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDM/CI/176/2015  
OFP/1082/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En relación al oficio PM/UTAIM/00313/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 000147/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



G.C.P. LIC. FRANCISCO MUÑEZ ESCUDERO - DIRECTOR GENERAL  
ARCHIVO.  
EPO/08\*\*

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
De Tlalnepantla  
Riva Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 53 21 08 40  
www.opdm.tlalnepantla.gob.mx

TRANSPORTACIONES  
OPCIONES  
DE ALTA DIVERSIDAD DE

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00146/TLALNEPA/IP/2015, archivo "SAIMEX 146.zip":



H. Ayuntamiento de  
Tlalnepantla de Baz  
2012 - 2013



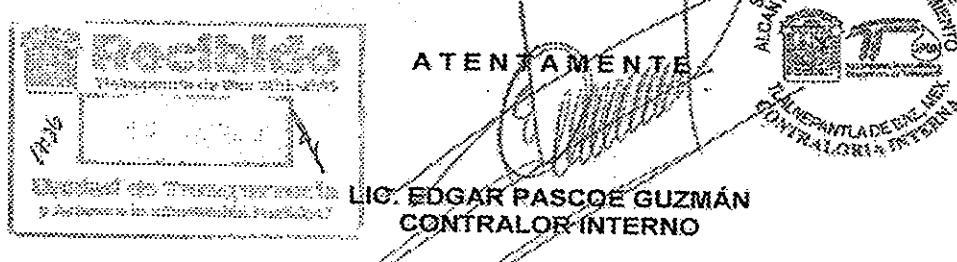
"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDM/C/178/2015  
OPF/1081/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE

En relación al oficio PM/UTAIM/00312/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 000146/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



G.C.P. Lic. FRANCISCO NUÑEZ ESCUERO, -DIRECTOR GENERAL  
ARCHIVO:  
EPGR6\*

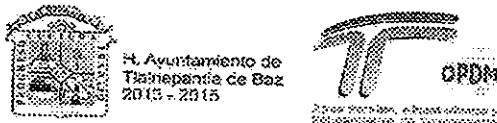
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
Del Tlalnepantla  
Riva Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 53 21 08 40  
[www.opdm.tlalnepantla.gob.mx](http://www.opdm.tlalnepantla.gob.mx)

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	133,662,363.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	0.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	0.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	0.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	0.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	0.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	0.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	133,662,363.00
CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	133,662,363.00
NOTA: Se considera que el monto de los recursos que integran el total del ejercicio, del presupuesto de egresos con las presentaciones en el rubro de actividad, representa los recursos en los que se incurrió.	

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00145/TLALNEPA/IP/2015, archivo "SAIMEX 145.zip":



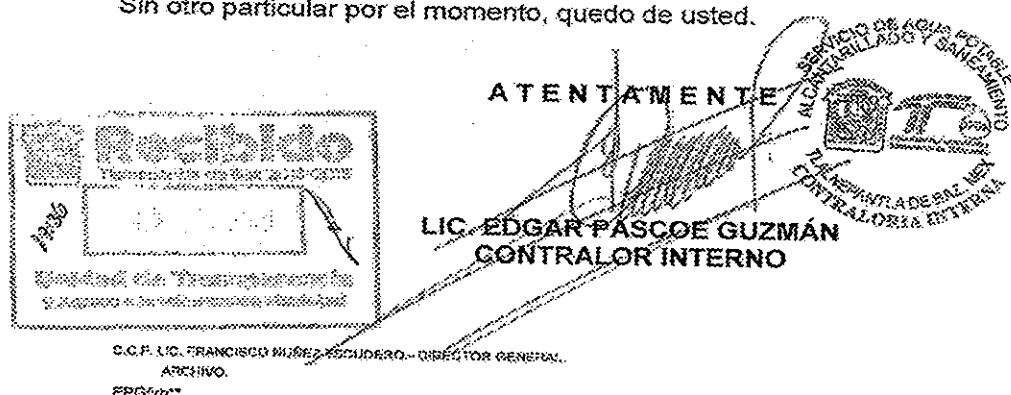
"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDM/CI/180/2015  
OFP/1080/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E .

En relación al oficio PM/UTAIM/00311/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 000145/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



S.C.P. LIC. FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ.- INSPECTOR GENERAL.  
ARCHIVO.  
EPO/01\*\*

Agas Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
De Tlalnepantla  
Av. Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 53 23 08 40  
[www.opdintlalnepantla.gob.mx](http://www.opdintlalnepantla.gob.mx)

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



REQUERIMIENTO  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
ACUMULADA  
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN



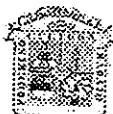
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	ACUMULADA
------------------------------	-----------

CUENCA DE AGUA:	ENTIDAD FEDERATIVA:	ORGANIZACIÓN ESTADAL/ENTIDAD FEDERATIVA:	ORGANIZACIÓN MUNICIPAL:	TIPO DE REQUERIMIENTO:	DETALLE:
					REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ACUMULADA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ACUMULADA

DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE
DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00144/TLALNEPA/IP/2015, archivo "SAIMEX 144.zip":



II. Ayuntamiento de  
Tlalnepantla de Baz  
2013 - 2016



OPDM  
2013-2016

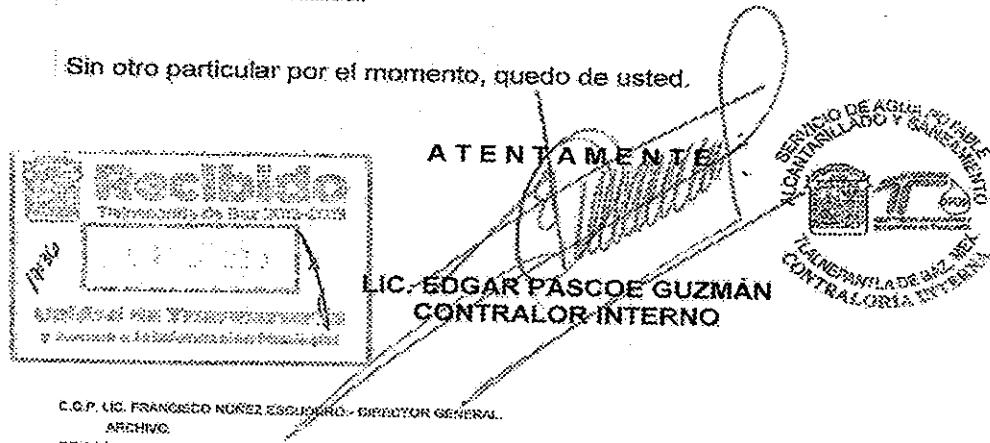
"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDM/CI/177/2015  
OFP/1079/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En relación al oficio PM/UTAIM/00310/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 00144/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,



Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
De Tlalnepantla  
Riva Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 59 31 98 40  
www.opdm.tlalnepantla.gob.mx

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



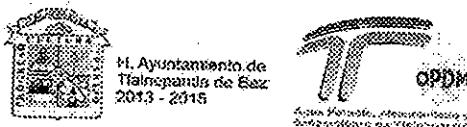
## ESTADO DE ACTIVIDADES MEXICANAS

11.833698371.10002

DE LAL DE DÉCORATION

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00143/TLALNEPA/IP/2015, archivo "SAIMEX 143.zip":



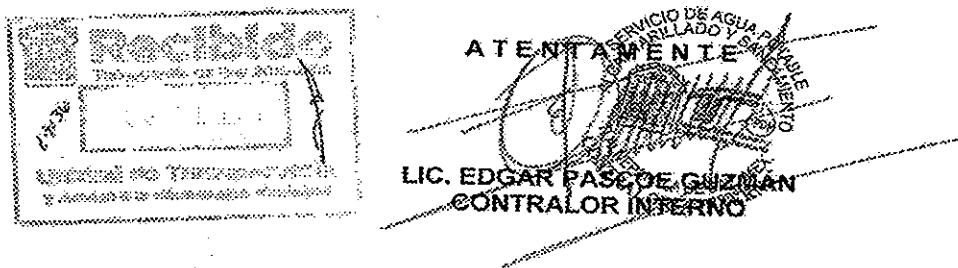
"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TLALNEPANTLA, MÉXICO, 06 DE ABRIL DE 2015  
OPDM/CI/184/2015  
OFP/1018/15

C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En relación al oficio PM/UTAIM/00309/2015 recibido en fecha 10 de marzo de 2015 por este órgano de control interno, mediante el cual envía copia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio, SAIMEX 000143/TLALNEPA/IP/2014, de fecha 10 de marzo del año en curso, se remite la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



C.O.P. LIC. FRANCISCO NIÑEZ ESCUEROS - DIRECTOR GENERAL  
ARCHIVO.  
EPGEM\*\*

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
De Tlalnepantla  
Riva Palacio No. 8 Col. Centro  
Tel. 63 21 08 40  
www.opdm.tlalnepantla.gob.mx



### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

FLAMEPANTIA 2022

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**IV.** El veinte de abril de dos mil quince, el **recurrente** interpuso los recursos de revisión, a los que se les asignó el número de expediente que al epígrafe se indica, en contra del acto y con base en las razones o motivos de inconformidad que se señalan.

En efecto, es importante precisar que en los expedientes electrónicos que por esta vía se analizan, esta Autoridad advierte que el hoy **recurrente** precisa:

**00688/INFOEM/IP/2015**

Acto Impugnado:

*"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).*

Razones o motivos de inconformidad:

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.-NÓMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES SOLICITADO. 2.- NOMINA GENERAL DEL 16 AL 28 (30/31) DEL MES SOLICITADO, 3.-REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, 4.-REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO EXCEL, 5.- RELACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS.6.- DISPERSIÓN DE NOMINA, y la unidad de información me envia la del mes de diciembre del año 2014." (SIC).*

**00689/INFOEM/IP/2015**

Acto Impugnado:

*"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).*

Razones o motivos de inconformidad:

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, 2.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO, 3.- INFORME MENSUAL DE APOYOS. 4.- INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS. y la unidad de información me envía la del mes de noviembre del año 2014." (SIC).*

**00690/INFOEM/IP/2015**

Acto Impugnado:

***"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).***

Razones o motivos de inconformidad:

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE. y la unidad de información me envía la del mes de diciembre del año 2014." (SIC).*

**00691/INFOEM/IP/2015**

Acto Impugnado:

***"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).***

Razones o motivos de inconformidad:

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.- AUXILIAR DE*

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

*INGRESOS, 2.- POLIZA DE INGRESOS, 3.- POLIZA DE DIARIO, 4.- POLIZA DE EGRESOS. y la unidad de información me envía la del mes de diciembre del año 2014." (SIC).*

**00692/INFOEM/IP/2015**

Acto Impugnado:

*"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).*

Razones o motivos de inconformidad:

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.- CONCILIACIÓN CONTABLE MENSUAL, PRESUPUESTAL DEL INGRESO Y GASTO. 2.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y "SERVICIOS DE OBRA", 3.- RELACIÓN DE FORMAS VALORADAS, 4.- SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SIAVAMEN".y la unidad de información me envía la del mes de diciembre del año 2014." (SIC).*

**00693/INFOEM/IP/2015**

Acto Impugnado:

*"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).*

Razones o motivos de inconformidad:

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.- INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2013 Y ANTERIORES, 2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, 3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, 4.- FLUJOS DE EFECTIVO. 5.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO (A NIVEL MAYOR). 6.- RELACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPDM.y la unidad de información me envía la del mes de diciembre del año 2014." (SIC).*

**00694/INFOEM/IP/2015**

Recursos de Revisión: 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y  
Acumulados  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz  
Comisionada Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

Acto Impugnado:

*"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).*

Razones o motivos de inconformidad:

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.- ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL. 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO, 3.-RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS. 4.- CONCILIACIONES BANCARIAS. 5.- ANALISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS. 6.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR.y la unidad de información me envía la del mes de diciembre del año 2014." (SIC).*

**00695/INFOEM/IP/2015**

Acto Impugnado:

*"LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA" (SIC).*

Razones o motivos de inconformidad:

*"Solicite la siguiente información correspondiente al OPDM (Organismo Público Descentralizado de agua, drenaje y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, del mes de ENERO DEL AÑO 2015; 1.- EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 2.- LOS ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 3.- DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE EFECTIVO, 4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN. 5.- DIARIO GENERAL DE POLIZAS.y la unidad de información me envía la del mes de diciembre del año 2014." (SIC).*

**V. El sujeto obligado** en fecha veintitrés de abril de dos mil quince rindió los informes de justificación correspondientes, mediante archivos electrónicos los cuales no se muestran en este antecedente debido a su extensión.

VI. De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios los recursos de revisión 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y sus acumulados 00689/INFOEM/IP/RR/2015 00690/INFOEM/IP/RR/2015 00691/INFOEM/IP/RR/2015 00692/INFOEM/IP/RR/2015 00693/INFOEM/IP/RR/2015 00694/INFOEM/IP/RR/2015 y 01695/INFOEM/IP/RR/2014, por acuerdo unánime del pleno de la sesión ordinaria décimo quinta, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince fueron turnados a la **Comisionada Arlen Siu Jaime Merlos**, quien generando certidumbre y confianza a los particulares y promoviendo la cultura de la transparencia y difusión al Derecho de Acceso a la Información, presentara el proyecto de resolución correspondiente.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.- Competencia.** Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver del presente recurso, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción V, 56, 60, fracciones I y VII, 71, 72, 73, 74, 75, 75 Bis y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO.- Presentación en tiempo de los recursos.** Es pertinente antes de entrar al análisis del siguiente punto, estudiar que los recursos de revisión fueron presentados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en consideración a que el primer día del plazo para la presentación de los recursos, dio inicio el día veinte de abril de dos mil quince, de lo que resulta que el plazo de 15 días hábiles vencería el día trece de mayo de dos mil quince, luego si los Recursos de Revisión fueron presentados por el **recurrente**, vía electrónica el veinte de abril de dos mil quince se concluye que su presentación fue oportuna.

**TERCERO.- Justificación de la Acumulación de los recursos.** Es pertinente señalar que de las constancias que obran en el expediente acumulado, se advierte que las ocho solicitudes versan sobre la misma información y fueron presentadas ante el mismo sujeto obligado.

Al respecto, es de señalar que el numeral once de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información pública, así como de los Recursos de Revisión que Deberán Observar los Sujeto Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que para mejor resolver y evitar la emisión de resoluciones contradictorias, se podrá acordar la acumulación de los expedientes de recursos de revisión de oficio o a petición de parte.

Dicha acumulación procede cuando:

- El solicitante y la información referida sean las mismas;

- Las partes o los actos impugnados sean iguales;
- Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo sujeto obligado, aunque se trate de solicitudes diversas;
- Resulte conveniente la resolución unificada de los asuntos; y
- En cualquier otro caso que determine el Pleno.

De esta manera, como se mencionó anteriormente, los Recursos de Revisión fueron interpuestos por el mismo recurrente y versan sobre la misma información y fueron presentados ante el mismo sujeto obligado.

Bajo este orden de ideas, se estima conveniente la acumulación de los Recursos de Revisión números 00688/INFOEM/IP/RR/2015, 00689/INFOEM/IP/RR/2015, 00690/INFOEM/IP/RR/2015, 00691/INFOEM/IP/RR/2015, 00692/INFOEM/IP/RR/2015, 00693/INFOEM/IP/RR/2015, 00694/INFOEM/IP/RR/2015 y 00695/INFOEM/IP/RR/2015

**CUARTO.- Legitimación.** Los recursos de revisión fueron interpuestos por parte legítima, en atención a que fueron presentados por el recurrente, misma persona que formuló las solicitudes 00150/TLALNEPA/IP/2015, 00149/TLALNEPA/IP/2015, 00148/TLALNEPA/IP/2015, 00147/TLALNEPA/IP/2015, 00146/TLALNEPA/IP/2015, 00145/TLALNEPA/IP/2015, 00144/TLALNEPA/IP/2015 y 00143/TLALNEPA/IP/2015 al sujeto obligado. Lo solicitado y los actos recurridos versan sobre la misma información, por lo que se surte plenamente el supuesto previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**QUINTO.- Procedibilidad.** Los recursos de revisión de que se trata son procedentes, toda vez que se puede actualizar la hipótesis prevista del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios., que a la letra dice:

*Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:*

- I. Se les niegue la información solicitada;*
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;*
- III. Derogada, y*
- IV.- Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.*

Conforme a los Actos Impugnados y Motivos de Inconformidad que manifiesta el recurrente, se desprende que la presente resolución se analizará la probable actualización de la hipótesis contenida en la fracción IV.

Asimismo, del análisis a los recursos de revisión, se advierte que se cumplieron con todos los requisitos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que fue presentado mediante el formato visible en el SAIMEX.

Por lo anterior, concluimos que los recursos son en términos exclusivamente procedimentales procedentes. Razón por la cual se procede a entrar al estudio de fondo del asunto.

**SEXTO.- Fijación de la controversia.** Cabe recordar que el **recurrente** solicitó los discos uno, dos, tres, cuatro y cinco del mes de enero de 2015 que cada mes se envían al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, del Organismo Público Descentralizado de Agua, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.

Manifestando como acto impugnado que la respuesta emitida por el **sujeto obligado** no corresponde a lo solicitado.

Acto seguido, mediante informe justificado el **sujeto obligado**, remite diversos electrónicos.

En este sentido, la *controversia* del presente recurso, deberá ser analizada, por cuestión de orden y método, en los siguientes términos:

- a) Llevar a cabo el estudio de la respuesta, informe justificado remitidos por el **sujeto obligado**, para determinar si la misma satisface el requerimiento de información formulado por el **recurrente**.
- b) Análisis de la actualización de los motivos de inconformidad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A continuación se resolverán los puntos antes enumerados.

**SEXTO.- Estudio y resolución del asunto.** a) Llevar a cabo el estudio de las respuestas e informes justificados remitidos por el **sujeto obligado**, para determinar si las mismas satisfacen los requerimientos de información formulados por el **recurrente**.

De las solicitudes de información interpuestas por el **recurrente** se observa que solicita diversa información que cada mes es enviada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) del Organismo Descentralizado Municipal De Agua, Drenaje y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz (OPDM), del mes de enero del año 2015, sin embargo en la respuesta proporcionada por el **sujeto**

**obligado** a dichas solicitudes remite archivos electrónicos con información del **mes de diciembre del año 2014**, y que han sido plasmados anteriormente. Motivo por el cual el **recurrente** se inconforma e interpone los recursos de revisión motivo del presente estudio. Mediante informe justificado el **sujeto obligado** remite diversos archivos electrónicos de los cuales se llevará a cabo una comparación de lo solicitado con lo entregado como a continuación se muestra:

SOLICITUD	ARCHIVOS ENTREGADOS VÍA INFORME DE JUSTIFICACIÓN
<p><b>00150/TLALNEPA/IP/2015</b>  <b>DISCO DENOMINADO 4,</b>  <b>CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO</b>  <b>DEL AÑO 2015, CONSISTE EN LO</b>  <b>SIGUIENTE: 1.-NÓMINA GENERAL DEL</b>  <b>01 AL 15 DEL MES SOLICITADO. 2.-</b>  <b>NOMINA GENERAL DEL 16 AL 28 (30/31)</b>  <b>DEL MES SOLICITADO, 3.-REPORTE DE</b>  <b>REMUNERACIONES MENSUALES AL</b>  <b>PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y</b>  <b>SUPERIORES, 4.-REPORTE DE ALTAS Y</b>  <b>BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO</b>  <b>EXCEL, 5.- RELACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>POR HONORARIOS.6.- DISPERSIÓN DE</b>  <b>NOMINA</b></p>	<p>1-Reporte de la nómina del 01/ene/15 al 15/ene/15.  2-Reporte de la nómina del 16/ene/15 al 31/ene/15.  3-Reporte de remuneraciones al personal de mandos medios y superiores.  4-Altas y bajas en el mes de enero de 2015.  5-Reporte de recibos de honorarios.  6-Dispersiones de nómina del 01/ene/15 al 15/ene/15.  -Dispersiones de nómina del 16/ene/15 al 31/ene/15.</p>
<p><b>00149/TLALNEPA/IP/2015</b>  <b>DISCO DENOMINADO 3,</b>  <b>CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO</b>  <b>DEL AÑO 2015, CONSISTE EN LO</b>  <b>SIGUIENTE: 1.- INFORME MENSUAL DE</b>  <b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, 2.-</b>  <b>INFORME MENSUAL DE OBRAS POR</b></p>	<p>1-Informe mensual de obras por administración.  2-Informe mensual de obras por contrato.  3-No se entrega.  4-Informe mensual de reparaciones y mantenimientos.</p>

CONTRATO, 3.- INFORME MENSUAL DE APOYOS. 4.- INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS.	
<b>00148/TLALNEPA/IP/2015</b> <i>DISCO DENOMINADO 2, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE.</i>	1-Estado comparativo presupuestal de ingresos. 2- Estado comparativo presupuestal de egresos. 3-Notas a los estados financieros. 4-Cédula de bienes muebles patrimoniales. 5-No se entrega, clasifica la información. 6-Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación por derechos de agua potable.
<b>00147/TLALNEPA/IP/2015</b> <i>DISCO DENOMINADO 5, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 1.- AUXILIAR DE INGRESOS, 2.- POLIZA DE INGRESOS, 3.- POLIZA DE DIARIO, 4.- POLIZA DE EGRESOS."(SIC)</i>	1-Estado de cuenta por fecha al 31 de enero de 2015. 2-Poliza de ingresos. 3-Poliza de diario. 4-Poliza egresos.
<b>00146/TLALNEPA/IP/2015</b> <i>DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- CONCILIACIÓN CONTABLE MENSUAL, PRESUPUESTAL DEL INGRESO Y GASTO. 2.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y "SERVICIOS DE</i>	1-Consiliación contable presupuestal de resultados. 2-Relación de contratos por servicio. 3-Formas valoradas. 4-No se entrega la información.

<i>OBRA", 3.- RELACIÓN DE FORMAS VALORADAS, 4.- SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SIAVAMEN"</i>	
<b>00145/TLALNEPA/IP/2015</b> <i>DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 1.- INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2013 Y ANTERIORES, 2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, 3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, 4.- FLUJOS DE EFECTIVO. 5.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO (A NIVEL MAYOR). 6.- RELACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPDM.</i>	1-Informe de depuración de obras. 2-Notas a los estados financieros. 3-Estado de variación de la hacienda pública/patrimonio. 4-Estado de flujo de efectivo. 5-Estado analítico del activo. 6-Relación de actas de consejo.
<b>00144/TLALNEPA/IP/2015</b> <i>DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 1.- ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL. 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO, 3.- RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS. 4.- CONCILIACIONES BANCARIAS. 5.- ANALISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS. 6.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR.</i>	1-Estado de actividades mensual. 2-Estado de actividades acumulado. 3-Relación de donativos recibidos. 4-Conciliación bancaria. 5-Análisis de antigüedad de saldos. 6-Relación de documentos por pagar.

<b>00143/TLALNEPA/IP/2015</b> <i>DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 2.- LOS ANEXOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. 3.- DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE EFECTIVO, 4.- BALANZA DE COMPROBACIÓN. 5.- DIARIO GENERAL DE POLIZAS.</i>	1-Estado de situación financiera. 2- Anexo al estado de situación financiera. 3-Disponibilidad del flujo de efectivo. 4-Balanza de comprobación. 5-Diario general de polizas.
--	---

De la comparación del cuadro anterior, se advierte que el **sujeto obligado** no entrega la información de manera completa en los siguientes puntos

SOLICITUD	REQUERIMIENTO
00149/TLALNEPA/IP/2015	<i>INFORME MENSUAL DE APOYOS</i>
00148/TLALNEPA/IP/2015	<i>CEDULA DE BIENES INMUEBLES,</i>
00146/TLALNEPA/IP/2015	<i>SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SIAVAMEN</i>

En primer lugar de la solicitud 00149/TLALNEPA/IP/2015 y en la 00146/TLALNEPA/IP/2015, el **sujeto obligado** menciona que: no se puede entregar la información solicitada debido a que el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y menciona que los sujetos obligados solo proporcionaran información pública que se les requiere y que obre en sus archivos; y que no estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Sin embargo, la información requerida se encuentra dentro de la que se debe entregar al OSFEM en el disco 3, por lo tanto en virtud que es generado deberá entregarlo al solicitante.

En segundo lugar de la solicitud 00148/TLALNEPA/IP/2015, el **sujeto obligado** hace referencia a que la información contiene datos confidenciales de pozos, cárcamos etc. Sin embargo no anexa el acuerdo de comité correspondiente, por lo tanto debe desestimarse la clasificación manifestada por el **sujeto obligado**.

A mayor abundamiento esta Ponencia localizo en el siguiente enlace electrónico: <http://www.tlalnepantla.gob.mx/Descargas/FraccionXII/Pilar%20Seguridad%20Economica.pdf>, el Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 del **sujeto obligado**, donde se localiza información que según está clasificada como confidencial y que se muestra la siguiente imagen:

Fuentes de abastecimiento  
Pozos profundos municipales (zona poniente)

Pozos profundos municipales	Localización	Distancia de la fuente al centro de suministro (Km.)	Aforo de la fuente (m <sup>3</sup> /seg.)
Azuca I	Calle Guillermo Barrios s/n, Fracc. Los Arcos	Inserción inmediata a la red	0.04643
Borriente	Cantón Nal. San Vic. Pueblo San Pedro Borriente	1 Km. al Tzompantepec	0.01759
Juárez	Av. Hidalgo Pte. Av. Filiberto Gómez, Tlalnepantla	Inserción inmediata a la red	0.04447
Jacarandas	Casero 216 s/nq. Obrera, Fracc. Jacarandas	Inserción inmediata a la red	0.0324
Los Reyes II	Av. Prol. Reforma No. 1612, Fracc. Ind. La Loma	Inserción inmediata a la red	0.02448
San Andrés	Paseo San Andrés Av. del Rodeo y 5 de Mayo, Pueblo San Andrés	1 Km. al Tzompantepec Lomas de San Andrés	0.02848
San Lucas Tepetlixco	16 de Septiembre s/n, San Lucas Tepetlixco	Inserción inmediata a la red	0.02681
Talpa Honda II	Dr. Gustavo Baz s/nq. Sacromonte Bicentenario	Inserción inmediata a la red	0.0246
Tepatitlán	Abril 2000 s/nq. Colonia U. H. Tepatitlán	Inserción inmediata a la red	0.02
Talpa Honda I	Av. 3 E. 12. H. Talpa Honda	Inserción inmediata a la red	0.02335
Tlalnepantla	Av. Metro CDMX, Benito Juárez	Inserción inmediata a la red	0.04222
Tolpan	Dr. Gustavo Baz s/nq. Fracc. Ind. San Nicolas	Inserción inmediata a la red	0.01242
U.S.S. II	Av. del Segundo Socorro Norte, U. H. IMSS	Inserción inmediata a la red	0.01
Valle del Tepeyac	Av. Santa Cecilia s/n, U. H. Valle del Tepeyac	Inserción inmediata a la red	0.01275
Viveros del Valle	Calle 4 y Viveros de Pobla, Fracc. Viveros del Valle	Inserción inmediata a la red	0.00012
Zaragoza II	Cerro de las Quince s/nq. Colinas de Molino, Fracc. Los Pinos	1 Km al Robledillo Poblado I	0.02166
López Mateos	Dr. Gustavo Baz s/nq. Viveros de la Cuesta, U. H. Gustavo Baz	Inserción inmediata a externa	0.01005
San Lucas Potosí	Av. Juárez s/nq. Bosques Zapata, Pueblo San Lucas Potosí	Inserción inmediata a externa	0.02153
Tlaxcoapan	Av. Felipe Carrillo s/nq. Lleras, Fracc. Ind. San Nicolas	Inserción inmediata a externa	0.01482
Pueblo de Viges	Av. Juárez s/nq. A. López Mateos, Pueblo de Viges	Inserción inmediata a externa	0.02222

De la imagen anterior, se aprecia que es información referente a los pozos del **sujeto obligado**, que esta publicada en su página electrónica, por lo tanto, deberá entregar la información solicitada por el **recurrente**.

Ahora bien, respecto a los documentos que presuntamente el **sujeto obligado** remite en versión pública de lo cual no se tiene la certeza debido a que no remite el acuerdo de comité correspondiente, es necesario recordar que, cuando se hace entrega de soportes documentales que contengan datos personales deben ponerse a disposición del **recurrente** pero en su "versión pública" cuando así proceda, ya que pueden encontrarse datos considerados como clasificados como confidenciales tales como **de manera enunciativa más no limitativa clave ISSEMYM**, que deben ser suprimidos, sin embargo toda vez que el procedimiento de la elaboración de la "versión pública" implica un ejercicio de clasificación, este debe ser conocido y aprobado por el **Comité de Información**, en los términos de las siguientes disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios:

*Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:*

...

**X. Comité de Información:** Cuerpo colegiado que se integre para resolver sobre la información que deberá clasificarse, así como para atender y resolver los requerimientos de las Unidades de Información y del Instituto;

**XI. Unidades de Información:** Las establecidas por los sujetos obligados para tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales, así como a corrección y supresión de éstos.

**XII. Servidor Público Habilitado:** Persona encargada dentro de las diversas unidades administrativas o áreas del sujeto obligado, de apoyar con información y datos personales que se ubiquen en la misma, a sus respectivas Unidades de Información, respecto de las solicitudes presentadas, y aportar en primera instancia el fundamento y motivación de la clasificación de la información;

...

*Artículo 30. Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones:*

...

*III. Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información;*

...

*Artículo 35. Las Unidades de Información tendrán las siguientes funciones:*

...

*VIII. Presentar ante el Comité, el proyecto de clasificación de información;*

...

*Artículo 40. Los Servidores Públicos Habilitados tendrán las siguientes funciones:*

...

*V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;*

...

Bajo este contexto argumentativo, es importante hacerse notar que para el cumplimiento de dicha obligación se debe observar lo dispuesto en los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que al respecto prevé lo siguiente:

**CUARENTA Y SEIS.-** *En el supuesto de que la información estuviera clasificada, el responsable de la Unidad de Información deberá turnar la solicitud al Comité de Información para su análisis y resolución.*

*Del Comité de Información.*

**CUARENTA Y OCHO.-** *La resolución que emita el Comité de Información para la confirmación de la clasificación de la información como confidencial deberá precisar:*

- a) Lugar y fecha de la resolución;*
- b) El nombre del solicitante;*
- c) La información solicitada;*

- d) *El razonamiento lógico que se demuestre que la información se encuentra en alguna o algunas de las hipótesis previstas en el artículo 25 de la Ley, debiéndose invocar el artículo, fracción, y supuesto que se actualiza;*
- e) *El número del acuerdo emitido por el Comité de Información mediante el cual se clasificó la información;*
- f) *El informe al solicitante de que tiene el derecho a interponer el recurso de revisión respectivo, en el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de que haya surtido sus efectos la notificación de dicho acuerdo;*
- g) *Los nombres y firmas autógrafas de los integrantes del Comité de Información.*

En ese sentido, el **sujeto obligado** deberá cumplir con las formalidades exigidas por la Ley, por lo que resulta procedente se ordene que en el caso particular el Comité de Información determine la debida clasificación proporcionando los elementos necesarios para ello, y se proceda a la información en su versión pública, acompañado para ello el debido Acuerdo de Comité de Información en el que se expongan los fundamentos y razonamientos que llevaron al sujeto obligado a testar, suprimir o eliminar datos de dicho soporte documental, ya que cuando no se expone de manera puntual las razones de ello se estaría violentando desde un inicio el derecho de acceso de la información del solicitante, al no justificarse los fundamentos y motivos de la versión pública, al no dar certeza si lo eliminado o suprimido es porque es dato reservado o confidencial, y en que hipótesis de clasificación se sustenta la misma.

Por lo expuesto anteriormente, se estima que el **sujeto obligado** no atiende a las solicitudes de información del recurrente de manera adecuada y resulta procedente ordenar la entrega de la información, misma en la que deberá realizar una verificación de los documentos remitidos a todas las solicitudes a fin de determinar si la versión pública presuntamente elaborada es la correcta y en su caso emitir el acuerdo de comité correspondiente.

**SÉPTIMO.- Análisis de la actualización de los motivos de inconformidad. b)**  
Derivado de lo anterior fijar si resulta aplicable o no alguna de las causales para la procedencia de los recursos de revisión, previstas en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Del análisis anterior, se determinó que se actualiza la fracción IV y se estima que resulta procedente el recurso de revisión.

Es así, que con fundamento en lo prescrito por los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como artículos 1, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno, y con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante:

### RESUELVE

**PRIMERO.** Resultan procedentes los recursos de revisión y fundados los agravios del recurrente, y se **MODIFICA** la respuesta del sujeto obligado, por los motivos y fundamentos señalados en los considerandos Sexto y Séptimo.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 60, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se **ORDENA** entregar al recurrente los documentos que contengan la siguiente información:

#### SOLICITUD

00149/TLALNEPA/IP/2015  
00148/TLALNEPA/IP/2015  
00146/TLALNEPA/IP/2015

#### REQUERIMIENTO

INFORME MENSUAL DE APOYOS  
CEDULA DE BIENES INMUEBLES,  
SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SIAVAMEN

De la misma manera deberá realizar una verificación de los documentos remitidos a todas las solicitudes a fin de determinar si la versión pública presuntamente elaborada es la correcta y emitir el acuerdo de comité correspondiente.

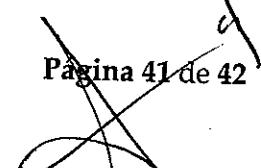
**TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO** al recurrente, vía SAIMEX a través de esta Resolución, los anexos remitidos a este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**CUARTO.- REMÍTASE** la presente resolución a la Unidad de Información del sujeto obligado, vía EL SAIMEX, para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales SETENTA y SETENTA Y UNO de los "LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres días hábiles respecto del cumplimiento de la presente resolución.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento del recurrente, la presente resolución, así como que de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.



ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y



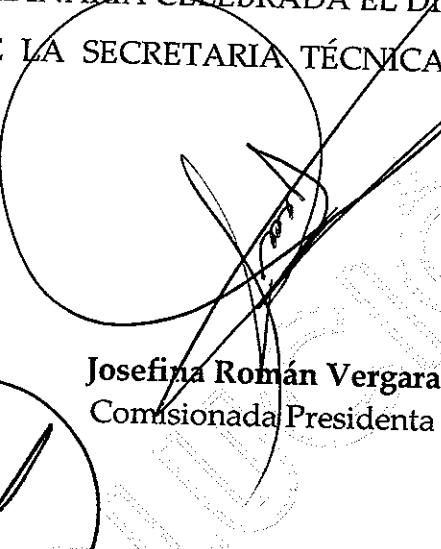
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EVA ABAID YAPUR, ARLEN SIU JAIME MERLOS, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.



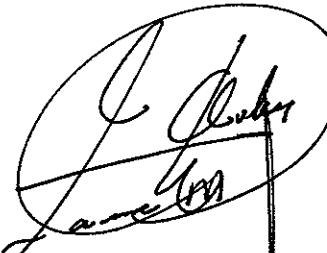
Eva Abaid Yapur  
Comisionada



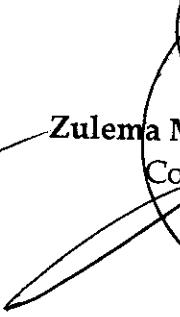
Javier Martínez Cruz  
Comisionado



Josefina Román Vergara  
Comisionada Presidenta



Arlen Siu Jaime Merlos  
Comisionada



Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada



Catalina Camarillo Rosas  
Secretaria Técnica del Pleno

Esta hoja corresponde a la Resolución de fecha doce de mayo de dos mil quinientos, emitida en los Recursos de Revisión 00688/INFOEM/IP/RR/2015 y Acumulados.  
JEM/JCH



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**PLENO**